

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.105

Viernes 21 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2623399

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

EXTRACTO 23-SP92266

Rectificación de extracto, de la empresa Vstelecom SpA, RUT N° 77.754.179-K, con domicilio en Marchant Pereira N° 150, oficina 901, comuna de Providencia, región Metropolitana de Santiago, publicado en el Diario Electrónico www.centralweb.cl de 08.05.2024 y el Diario Oficial N° 43.847 de 10.05.2024, para obtener una concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones de Voz sobre Internet, según se indica:

Donde dice:

1. Instalar, operar y explotar dos nodos ubicados, según se indica a continuación.

Ubicación Estaciones Base										
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Etapa
				Latitud S.			Longitud O.			
				grad	min	seg	grad	min	Seg	
Nodo Principal	Avda. El Bosque N°90	Las Condes	Metropolitana de Santiago	33	25	5	70	35	37	1
Nodo de Respaldo	Isidora Goyenechea N°2925, oficina 103			33	24	51	70	36	3	1

Debe decir:

1. Instalar, operar y explotar dos (2) nodos, según se indica a continuación.

Ubicación de los Nodos										
Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS 84)						Etapa
				Latitud S.			Longitud O.			
				Grad	Min	Seg	Grad	Min	Seg	
Nodo Principal	Avda. El Bosque Central N°90	Las Condes	Metropolitana de Santiago	33	25	5	70	35	57	1
Nodo de Respaldo	Isidora Goyenechea N°2925, Oficina 103			33	24	51	70	36	3	

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse al otorgamiento de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, José Enrique Bustos Díaz, Jefe División Concesiones (S).

CVE 2623399

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.